

Dec. No. 211-88 que concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón en el grado de Caballero, al eminente médico alergista, Dr. John Phillip McGovern, Presidente de la Fundación de Investigaciones Alérgicas de Texas.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 211-88

CONSIDERANDO los altos merecimientos del eminente médico alergista, Dr. John Phillip McGovern, Presidente de la Fundación de Investigaciones Alérgicas de Texas,;

VISTA la Ley No. 1352, de fecha 23 de julio de 1937, y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón,

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- Se concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón, en el grado de Caballero, al eminente médico alergista, Dr. John Phillip McGovern, Presidente de la Fundación de Investigaciones Alérgicas de Texas.

Artículo 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y ocho, año 145º de la Independencia y 125º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 212-88 que nombra al señor Gustavo Salvador Concha Abreu, Cónsul Honorario de la República en Lima, Perú.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 212-88

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Articulo Unico.- El señor Gustavo Salvador Concha Abréu, queda designado Cónsul Honorario de la República en Lima, Perú.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y ocho, año 145º de la Independencia y 125º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 213-88 que nombra al Dr. Ramón José Rojas, Cónsul Honorario de la República en Chicago, Illinois.

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 213-88

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Articulo Unico.- El Doctor Ramón José Rojas, queda designado Cónsul Honorario de la República en Chicago, Illinois.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y ocho, año 145º de la Independencia y 125º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER